

A mi en mi Rep<sup>o</sup> en 16 de Julio de 1798 m<sup>o</sup>. Ga  
 Maria Encarnación Ruiz, vendió a M<sup>o</sup> Jeronimo de An-  
 drade un esclavo su esclavo nombrado Fran<sup>o</sup> el mismo que  
 se conviene en las Boletas antecedentes, sin que por algu-  
 no evasión, ni enfermedad ni que al presente en a. Fano,  
 y en la misma conformidad f. contra el a. anterior Boletas,  
 en precio de quatrocientos y cinquenta p. de Comado.  
 Se desistió el dño. a. dño. esclavo, se obligó al ancarriente,  
 y el comprador acepto, quien pagó los dños de Alcabala y  
 Excusura, según más largam<sup>te</sup> parece de otro  
 Rep<sup>o</sup> a que me remito: y el paco en la Aduana contra el Document<sup>o</sup>

Son 450 p. 1/2  
 20 N 223

Antonio Luque

